

CONSULTA DE RECETAS ELECTRÓNICAS

RPE - HOMOLOGACIÓN DEL SERVICIO WEB EN FORMATO ADESFA

CONTENIDO

Introducción	2
Características generales.....	2
Protocolo.....	2
WSDL.....	2
Dirección del servicio	2
Operaciones	2
Formato de la mensajería	2
Solicitudes.....	3
Respuestas.....	4
Descripción del servicio	5
Operaciones	5
Operación ConsultarReceta ().....	5
Operación ConsultarRecetasPorBeneficiario ()	6

INTRODUCCIÓN

Este documento describe los aspectos técnicos del servicio web de consulta de prescripciones electrónicas.

Está dirigido a los desarrolladores responsables de la integración de sistemas de gestión de farmacias (software cliente) con el servicio de consulta de recetas electrónicas, en formato Adesfa.

Las empresas de software en proceso de homologación pueden realizar sus pruebas en un ambiente creado para tal fin. La url de producción del servicio web será informada oportunamente, como parte del proceso de homologación.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

PROTOCOLO

El servicio expone un endpoint SOAP con seguridad en el transporte (https).

WSDL

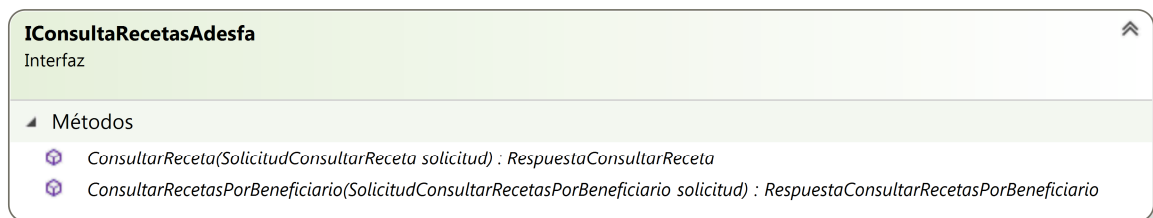
Se incluye en esta documentación la descripción técnica del servicio (*ConsultaRecetasAdesfa.wsdl*) para facilitar la construcción de un proxy del servicio.

DIRECCIÓN DEL SERVICIO

Las empresas de software en proceso de homologación pueden realizar sus pruebas en un ambiente creado a tal fin. La url del servicio web en dicho ambiente es la siguiente: <https://praxys-rpe-soap-adesfa-demo.azurewebsites.net/ConsultaRecetasAdesfa.svc>

OPERACIONES

El servicio dispone de las siguientes operaciones:



IConsultaRecetasAdesfa
Interfaz

▲ Métodos

- ConsultarReceta(SolicitudConsultarReceta solicitud) : RespuestaConsultarReceta
- ConsultarRecetasPorBeneficiario(SolicitudConsultarRecetasPorBeneficiario solicitud) : RespuestaConsultarRecetasPorBeneficiario

FORMATO DE LA MENSAJERÍA

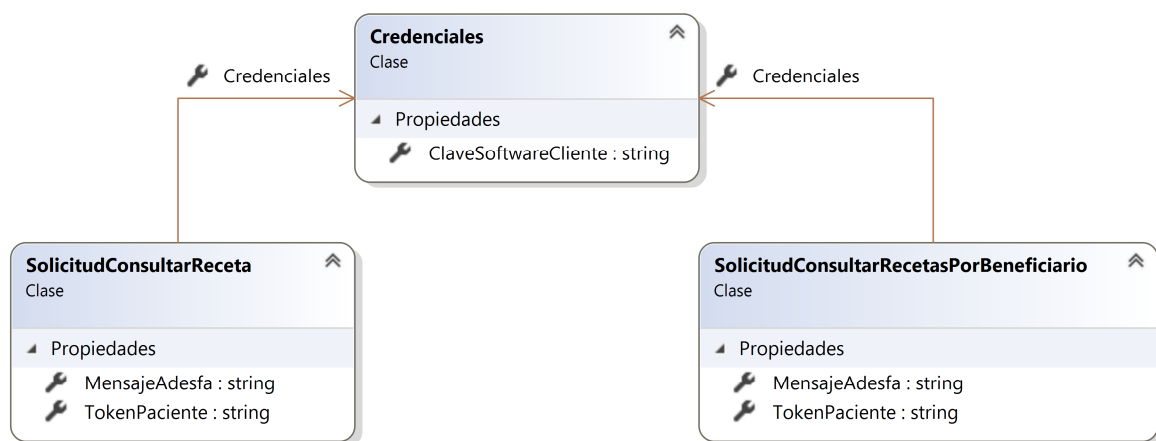
Todas las operaciones de este servicio reciben un parámetro *solicitud* y devuelven otro *respuesta*.

SOLICITUDES

Los parámetros *solicitud* son tipos complejos, que incluyen:

- Un elemento *Credenciales*, que el servicio utiliza para autentificar tanto al prestador como al software cliente utilizado.
- Un elemento *MensajeADESFA*.
- Un elemento *TokenPaciente*, que el servicio utiliza para verificar el consentimiento del paciente para que sus recetas sean consultadas por la farmacia.

El siguiente diagrama muestra la estructura de estas solicitudes:



CREDCIALES

La clave del software cliente es provista por el proveedor del servicio directamente a la empresa responsable del software, cuando se completa el proceso de homologación del software. Esta clave es común para todos los prestadores que utilicen ese software cliente.

TOKEN DEL PACIENTE

Las dos operaciones de consulta de recetas disponen de un campo en la solicitud llamado *TokenPaciente*. La operación de consulta por beneficiario siempre exige el token, mientras que la consulta de recetas individuales lo hace en casos puntuales. Dicho token debe ser solicitado al paciente para poder realizar la consulta. El paciente obtiene el token mediante la app *DSalud Pacientes*.

Cuando el token no sea informado y la operación lo requiera, o cuando el token sea inválido, el elemento *MensajeAdesfa/EncabezadoMensaje/Rta/CodRtaGeneral* de la respuesta tendrá el valor *98*.

IDENTIFICACIÓN DEL SOFTWARE CLIENTE

Se debe indicar el nombre del software asignado durante el proceso de homologación en el elemento *EncabezadoMensaje.Software.Nombre*.

AUTENTIFICACIÓN DEL SOFTWARE CLIENTE

El servicio verifica que la clave informada en el elemento *ClaveSoftwareCliente* corresponda al software cliente identificado.

En caso de verse comprometida la clave, la empresa responsable del software cliente puede solicitar al proveedor del servicio web que la regenere. En ese caso, la clave anterior tendrá validez durante una cantidad estipulada de días y luego expirará.

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

El servicio espera recibir el código de PAMI de la farmacia en el elemento: *MensajeADESFA.EncabezadoMensaje.Prestador.Codigo*.

MENSAJE ADESFA

Este servicio utiliza la versión 3.1 de la mensajería ADESFA para prescripciones, y es compatible con sus versiones anteriores (salvo para las dos operaciones de consulta de recetas electrónicas).

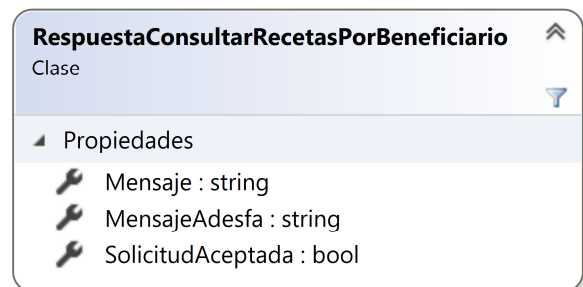
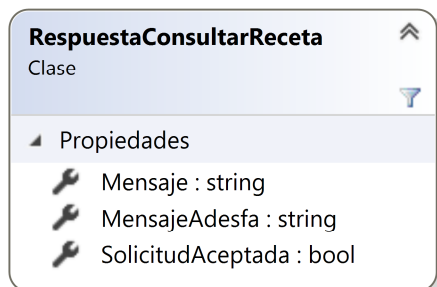
Consulte la documentación oficial para mayores detalles, en <https://www.adesfa.com.ar>

RESPUESTAS

La respuesta de cada operación devuelve un tipo complejo, que incluye:

- Un elemento *SolicitudAceptada*, de tipo *boolean*, que informa si el servicio pudo procesar la solicitud (más allá del resultado obtenido).
- Un elemento *Mensaje*, que contiene un texto descriptivo cuando no se acepta la solicitud.
- Un elemento *MensajeAdesfa*, con el resultado de la operación.

El siguiente diagrama muestra la estructura de las respuestas:



SOLICITUDES NO ACEPTADAS

El elemento *SolicitudAceptada*, devuelto en la respuesta de cualquier operación, puede tomar el valor *false* cuando:

- No se pudo autenticar al software cliente.
- No se pudo identificar al prestador.
- El *MensajeADESFA* de la solicitud no satisface la especificación.
- Los datos del *MensajeADESFA* no son válidos para la operación actual.

En todos estos casos, el elemento *Mensaje* de la respuesta contiene una descripción del problema encontrado.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Esta sección describe en mayor profundidad los temas introducidos anteriormente.

OPERACIONES

OPERACIÓN CONSULTARRECETA ()

Mediante esta operación se puede obtener los datos de una prescripción electrónica.

El *MensajeADESFA* debe tener las siguientes características:

- *EncabezadoMensaje.CodAccion*: debe tener el valor 490120.
- *EncabezadoMensaje.TipoMsj*: debe tener el valor directa (200).
- *EncabezadoMensaje.Prestador.Codigo*: debe identificar a la farmacia mediante su código PAMI.
- *EncabezadoReceta.Financiador.Codigo*: debe contener el código de financiador, según la codificación propia del servicio.
- *EncabezadoReceta.Formulario.Numero*: debe contener el número de receta a consultar.
- *EncabezadoReceta.Credencial.Numero*: debe contener el número de beneficiario.

En el mensaje Adesfa de respuesta, la prescripción del médico se encuentra en el elemento: *MensajeADESFA/Detalle/ReferenciasRx/GenericoPresentacion*, y los productos equivalentes en: *MensajeADESFA/Detalle/ReferenciasRx/GenericoPresentacion/Items*.

En caso que la prescripción sea por producto, el elemento: *MensajeADESFA/Detalle/ReferenciasRx/GenericoPresentacion/Items/Estado* tendrá valor = 1 para la marca comercial que prescribió el médico.

OPERACIÓN CONSULTARRECETASPORBENEFICIARIO ()

Mediante esta operación se puede obtener una lista de las prescripciones electrónicas disponibles para un beneficiario.

El *MensajeADESFA* debe tener las siguientes características:

- *EncabezadoMensaje.CodAccion*: debe tener el valor 490220.
- *EncabezadoMensaje.TipoMsj*: debe tener el valor directa (200).
- *EncabezadoMensaje.Prestador.Codigo*: debe identificar a la farmacia mediante su código PAMI.
- *EncabezadoReceta.Financiado.Codigo*: debe contener el código de financiador, según la codificación propia del servicio.
- *EncabezadoReceta.Credencial.Numero*: debe contener el número de beneficiario.
- *EncabezadoReceta.Beneficiario.NroDoc*: debe contener el número de documento del beneficiario.